

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 4 DE ENERO DE 1829.

SAN AQUILINO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 08', y se oculta á las 4 h. y 52'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 2, 10	51 0.	NE.	Claro.
A las 12 del día...	30, 1, 90	54 0.	NO.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 1 50.	53 6.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.^a Bajamar á las 7 h. 8' mañ. 2.^a Bajamar á las 7 h. 32' noh.
1.^a Altamar á las 1 h. 21' tard.

Solucion del enigma inserto en el Diario del dia 25 último.

El maestro de la escuela De torresnos y de pabos.
Trata de tu á los muchachos, O desnudo á la intemperie.
Y es *tus*, su plural (incienso) El *turron* ó enmaderado,
En antiguo castellano) En el rigor del invierno,
Oblacion en las iglesias, Parece purga pecados.
Adulacion en palacios. Si es este de los diaristas
El *rom* es muy buen remedio El encubierto aguinaldo,
Contra reumas ó catarros, Por cierto que yo quisiera,
Y gusta de la compañía. Aunque mas duro, el de autano.

M. N.

O T R A.

Solo por inclinacion Que es quien mi recelo allana,
Y con ninguna destreza, Y con elocuencia llana
Temo asi de mi rudeza Suplica á los editores,
No dar con la solucion. Disimulen sus errores,
Al fin vence la aficion, La tímida gaditana.

Entre los hiños de escuela, De otras cosas en reuñion ;
 El tu se usa mutuamente ; Y encerrado en su cajon
 Y el ron oportunamente , Está bastante abrigado,
 Hay dolencias que consuela. Lo que nos has deseado
 En las fiestas á él se apela En aguinaldos , turrón.

AVISO A LOS TRADUCTORES.

De la mala inteligencia de un término puede derivarse un error y propagarse este por todas partes y aun servir de apoyo y de autoridad para sostener aquel punto. Se va á esponer aquí un ejemplo de un error universal, que aun cuando nada toque á la politica, á la moral ni á la religion, confirma el aserto espresado.

La primera descripción de Petersburgo se publicó en lengua alemana. En 1793 caería en manos de un francés, y la tradujo. En la pag. 21 dice haber en Petersburgo 2,013 casas de piedra &c.

Aquí del error de traduccion. Poco importa á la humanidad que en Petersburgo haya ó no casas de piedra; pero yo aseguro que en 1804 no habia en aquella hermosa capital ni una sola casa de piedra. Recorri sus calles con esta mira, y no encontré mas que la iglesia de Isaac, y el palacio de mármol, y los fundamentos de un colegio de niñas, que fuesen de piedra.

¿ De qué pues podrá venir este error? Yo presumo que de la mala inteligencia de un término aleman. El traductor vió *Feuerstein*: sabía que *Stein* significa piedra, y puso: las casas son de piedra. Sin duda ignoraba que *Feuerstein* significa de-fuego-piedra, piedra de fuego, es decir, ladrillo; y en efecto, todo es de ladrillo en Petersburgo, palacio Real, casas de grandes del imperio, de señores, de particulares, todo lo macizo es de ladrillo, y no lo puede negar: hermosas columnas á las puertas de las casas de los grandes descubren á poco tiempo el material de que estan compuestas, porque se descascaran, se ve el ladrillo y se quita la ilusion.

Tengan pues presente los traductores este ejemplito si tal vez han olvidado ya el de la retirada de las diez millas, la *retraite des deux mille.* = R.

D U E L O.

Un negociante de Lila bastante desgraciado por haber muerto en un desafio á uno de sus amigos, fué juzgado el 25 del mes último en el tribunal de las *Asisias* de Paris, y absuelto unánimemente por el jurado despues de una corta deliberacion. Al notificarle el presidente del tribunal su libertad, le dirigió la siguiente alocucion:

«Augusto Lemaire, estais libre; pero no hallareis la felici-

dad que habéis perdido desde que disteis la muerte á vuestro amigo. Si la ley os absuelve, os condena la moral y la religion. Vos mismo os habeis condenado llorando vuestra víctima. Vuestras lágrimas son las del arrepentimiento; son las de un hombre cuyo corazón no está corrompido; pero deben ser eternas. Por todas partes os perseguirá la sombra de vuestro amigo.

Quiera el cielo que este tormento moral que sufris desde que empezó vuestro proceso, haga en todos los que me escuchan la impresion tutelar que es preciso que cause.

La palabra honor se ha repetido varias veces en este recibí. Sí; seamos fieles al honor, pues somos franceses; pero hagamos mejor uso de nuestras armas, y reservemos nuestra sangre y la de nuestros hermanos para derramarla en obsequio del Rey y de la Patria."

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas declarando que los Intendentes y demas individuos que disfrutan sueldo del Real Erario, no deben exigir derechos por los trabajos de oficio propios de las Rentas de la Corona.

He dado cuenta al Rey N. S. del expediente promovido en esa Direccion general, con motivo de que el escribano mayor de Rentas D. Esteban Valbuena rehusa devolver 250 rs. que se han escluído al Administrador de Rentas decimales del Departamento de Mansilla en la cuenta del Escusado, frutos de 1826, como satisfechos por derechos de remates y testimonio de ellos; y S. M. enterado de lo que resulta; y de lo que han espuesto V. SS. y los Asesores de esta Superintendencia general, se ha servido declarar que los Intendentes y los demas individuos de las Subdelegaciones de Rentas, que disfrutan sueldo del Erario, no deben exigir derechos por los trabajos que presen ten en los negocios de oficio propio de las Rentas de la Corona, entre las cuales se encuentran los ramos decimales; y que por lo mismo el referido escribano D. Esteban Valbuena se halla en el caso de devolver los 250 rs. exigidos por derechos que no debe cobrar. De Real orden &c. Madrid 6 de Noviembre de 1828.—Luis Lopez Ballesteros.

AVISO AL COMERCIO.

Vencido ya el cuarto trimestre del año proximo pasado de 1828, se está en el caso de acabar de hacer la entrega de los contingentes del subsidio de comercio del mismo año, conforme á lo prevenido por S. M. en la Real instruccion de la materia. En su virtud el Consulado espera que sin necesidad de otras medidas acudirán los contribuyentes á entregar en la Tesoreria

consular el resto de sus correspondientes cuotas. Cadiz 3 de Enero de 1829. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

El día 5 del corriente mes à la hora de las doce de mañana se venderán publicamente en el almacén de comisos de esta Real Aduana, en diferentes lotes, los géneros y efectos siguientes: 10 pañuelos de espumilla con flecos: 2 dichos de id. bordados de colores: 7 cortes de trages tambien de espumilla: 106 piezas cinta negra de terciopelo: 128 piezas cintas blancas de hilo: 1 pieza loeta con 40 varas: 15 arrobas de papas: 2 barrilitos y 18 bejigas con aguardiente espiritu de anís de 28 grados: un reloj de plata; y otros efectos. Cadiz 3 de Enero de 1829.

AVISOS.

La escribania de Rentas generales se ha trasladado à la calle de Linares, num. 101, esquina à la del Fideo.

Frasquita Gonzalez, de 20 años de edad, leche de cinco meses y su marido ausente, busca casa para criar: vive en la calle de Sta. Lucia, casa del callejon, num. 113.

Josefa Sorbe, de 24 años de edad y leche de dos meses, busca casa para criar: darán razon en la calle del Meson nuevo, num. 342.

PLAZA DEL BALON. = La compañía gimnastica, dirigida por D. José Stefani, ejecutará la funcion siguiente: baile en la marmora tirante; saltos mortales de batuda; grupos herculeos piramidales; el Sr. Peters hará varias evoluciones en la cuerda floja; dando fin à la funcion con la pantomima titulada *El viajero holandés ó sean los encantos de Arlequin.* = A las 3½.

NACIMIENTO. = En la calle de la Compañia se manifestará un primoroso Nacimiento adornado con varias figuras, las cuales egecutarán diferentes pasos: concluyendo la funcion con varios juegos hidráulicos interpolados con fuegos artificiales. = Se dará una funcion à las 7.

TEATRO PRINCIPAL. = *Blanca y Montcasin ó los Venecianos* (tragedia en 5 actos). = Un intermedio de baile. = *El sopista mendrugo* (sainete). = A las 4½.

El lobo de Ostende ó el caballero Bayardo (comedia en 5 actos). = Un intermedio de baile. = *La maja resuelta y el Marques de Torre-gorda* (sainete). = A las 7½.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.